



Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

NO SE GENERA

En virtud de que los procedimientos de adquisición del mes a reportar se realizaron por adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el decreto legislativo 1103 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 19 de Diciembre del 2020, en el que se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios en las instituciones del Estado de San Luis Potosí para el año 2021 los cuales fueron determinados por el Congreso del Estado, en el que se establece el monto máximo de operaciones que podrá adjudicarse directamente, que será por 1125 Unidades de Medida y actualización Vigente y en virtud de que la adjudicación del servicio fue por un monto menor al fijado para generar un proceso, por lo que la adjudicación realizada es Directa.

Motivo por el cual resulta innecesario agregar información a reportar en el mes que se presenta, sin embargo en virtud de que el sistema no permite dejar los criterios en blanco se agrega la información como a continuación se describe.

Se inserta la leyenda de "No se genera" en las columnas H, K, S, T, U, V, W, Y, AC, AE, AG, AK, AL, AM, AO, AP, AQ, AR, BA, BC, BD, BK, BL, BM, BN, BT se seleccionan los Hidden de las columnas D, E, F, X, AB, AI, BJ, BQ, BR y se insertan fechas en la columnas J, M, AT, AU, AV, BE, BF para evitar dejar las celdas en blanco.

En las columnas de Hipervínculo I, P, Q, R, BG, BH, BO, BU, BV, BW, BX Se agrega un hipervínculo que redirección al documento de la fundamentación correspondiente del porque no se agregan los documentos solicitados.